



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2816] [8L/5300-2817] [8L/5300-2818] [8L/5300-2819] [8L/5300-2820] [8L/5300-2821] [8L/5300-2822] [8L/5300-2823] [8L/5300-2824] [8L/5300-2825] [8L/5300-2826] [8L/5300-2827] [8L/5300-2828] [8L/5300-2829] [8L/5300-2830] [8L/5300-2831] [8L/5300-2832] [8L/5300-2833] [8L/5300-2834] [8L/5300-2835] [8L/5300-2836] [8L/5300-2837] [8L/5300-2838] [8L/5300-2839] [8L/5300-2840] [8L/5300-2841] [8L/5300-2842] [8L/5300-2843] [8L/5300-2844] [8L/5300-2845] [8L/5300-2846] [8L/5300-2847] [8L/5300-2848] [8L/5300-2849] [8L/5300-2850] [8L/5300-2851] [8L/5300-2852] [8L/5300-2853] [8L/5300-2854] [8L/5300-2855] [8L/5300-2856] [8L/5300-2857] [8L/5300-2858] [8L/5300-2859] [8L/5300-2860] [8L/5300-2861] [8L/5300-2862] [8L/5300-2863] [8L/5300-2864] [8L/5300-2865] [8L/5300-2866] [8L/5300-2867] [8L/5300-2868] [8L/5300-2869] [8L/5300-2870] [8L/5300-2871] [8L/5300-2872] [8L/5300-2873] [8L/5300-2874] [8L/5300-2875] [8L/5300-2876] [8L/5300-2877] [8L/5300-2878] [8L/5300-2879] [8L/5300-2880] [8L/5300-2881] [8L/5300-2882] [8L/5300-2883] [8L/5300-2884] [8L/5300-2885] [8L/5300-2886] [8L/5300-2887] [8L/5300-2888] [8L/5300-2889] [8L/5300-2890] [8L/5300-2891] [8L/5300-2892] [8L/5300-2893] [8L/5300-2894] [8L/5300-2895] [8L/5300-2896] [8L/5300-2897] [8L/5300-2898]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2896]

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA PRESENTADO RECURSO DE ANULACIÓN ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA TRAS HABERSE RECIBIDO UNA SUBVENCIÓN DE 7,7 MILLONES DE EUROS PARA FINANCIAR LA TRANSICIÓN DE LA TELEVISIÓN ANALÓGICA A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan Guimerans Albo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tres Comunidades Autónomas, País Vasco, Cataluña y Galicia y cuatro operadores públicos de País Vasco, Cataluña, Galicia y Navarra, han presentado recurso de anulación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por la decisión de la Comisión Europea que declaraba ilegales las ayudas concedidas en el marco del "apagón analógico" para el despliegue de la Televisión Digital Terrestre (TDT) a regiones remotas. Cantabria recibió subvenciones por importe de 7,7 millones de euros.

SE PREGUNTA:

¿Por qué el Gobierno no ha presentado recurso de anulación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, tras haber recibido Cantabria, una subvención de 7,7 millones de euros para financiar la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre (TDT)?.

En Santander, a 25 de septiembre de 2013

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."